

**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y
VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUJETA A JUICIOS DE VALOR DEL
CONTRATO “ESTUDIO PARA EVALUAR EL IMPACTO QUE TIENE LAS
INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD (PARQUE FLUVIAL, ASÍ COMO
SENDEROS ASOCIADOS) A LA FAUNA AUTÓCTONA LOCAL. EXPEDIENTE
2024/SCON-AIU/000026”**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PLANES TERRITORIALES DE SOSTENIBILIDAD
TURÍSTICA EN DESTINOS 2023, INCORPORADA AL PLAN NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD
TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 2023, APROBADO
MEDIANTE ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE TURISMO DE 9 DE MAYO DE
2023, Y RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2023 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE
TURISMO. PROYECTO PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) COMARCA
PAMPLONA RURAL CRU: C14.I01.P07.S02.S02

Pamplona, 13 de febrero de 2025

Con fecha 12 de enero de 2025, el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Estudio para evaluar el impacto que tiene las infraestructuras de movilidad (Parque Fluvial, así como senderos asociados) a la fauna autóctona local. Expediente 2024/SCON-AIU/000026”.

El valor estimado e importe de licitación del contrato asciende a 68.200,00 € IVA excluido.

Igualmente se señala que el proyecto se enmarca en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Comarca Pamplona Rural, que ha sido uno de los proyectos beneficiarios de la convocatoria extraordinaria de Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023, en la categoría de Turismo rural con identidad turística. Considerado apto por el Comité Consultivo de la Comunidad Foral de Navarra y, en cumplimiento del procedimiento establecido por la Secretaría de Estado de Turismo, fue incorporada al Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Foral de Navarra 2023, aprobado mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, y resolución de 22 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Turismo.

Este proyecto se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, concretamente formando parte del Componente 14 “Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico”.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 7 de febrero de 2025, a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la empresa BHS Consultores Ambientales Asociados S.L.L.

Siendo las 13:20 horas del 7 de febrero, por la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

La empresa licitadora ha presentado la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Dado que se trata de un Proyecto que se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU se solicitó el Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés mediante MINERVA resultando que tras el análisis de riesgos de las posibles parejas decisor-potencial beneficiario no hay detección de existencia de riesgo de conflicto de interés.

Siendo las 10:00 horas del 11 de febrero, por la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura del Sobre B- Documentación sujeta a juicios de valor.

Se procede a la valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor por los miembros de la Mesa de Contratación, que forman parte del Departamento que propone la presente licitación, mediante el informe que se acompaña de 12 de febrero de 2025 de Gestión Ambiental de Navarra – Nafarroako Ingurumen Kudeaketa (GAN-NIK), entidad especializada que les asiste en esta materia, a cuyo contenido se remiten y hacen suyo, con el siguiente resultado:

La propuesta realizada por **BHS Consultores Ambientales**, obtiene un total de **33.5 puntos**, según el siguiente desglose:

<i>Grado de cumplimiento de los criterios establecidos</i>	Puntos
Se considera una propuesta clara, bien presentada y desarrollada, es fácil de entender conceptualmente y además está muy bien detallada y justificada técnicamente, tanto a nivel global, como bloque a bloque. Está muy bien dimensionada en cuanto a esfuerzo y planificación, cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados y por todo ello, puede considerarse una propuesta técnica muy apropiada, seria y sólida.	9
En lo que se refiere al ámbito o área de estudio, presenta un buen diseño espacial para los muestreos y justifica la representatividad de las distintas zonas de estudio para los diferentes bloques de trabajo. Dicho esto, la escala a la que se presentan las estaciones de muestreo, es una escala grosera. La propuesta indica que la ubicación definitiva de las mismas se realizará tras una selección previa en campo.	6.5

La propuesta cumple con todos los requisitos de esfuerzo de muestreo recogidos en el condicionado e incrementa el número de dispositivos/estaciones de muestreo en los bloques 4 (Quirópteros) y 6 (fauna generalista). Además, contempla la elaboración de un manuscrito de artículo científico, con todos los resultados conjuntos del estudio, que constatará la robustez técnica del estudio a través de evaluadores científicos independientes.	4
En lo concerniente al análisis de datos, la propuesta es muy buena. Recoge, justifica y explica para cada uno de los módulos cual o cuales son los métodos de análisis seleccionados. Además, la propuesta incluye un apartado específico de integración de datos y GIS, para integrar los datos y resultados de los 6 bloques y por si fuera poco, incluye otro apartado de análisis de datos conjunto, con desarrollo de modelos basados en estadística bayesiana. Este tipo de estadística es la recomendada actualmente para integrar y analizar resultados interdisciplinarios, como los que componen este estudio.	5
La propuesta desarrolla un apartado específico de difusión y divulgación de los resultados, que incluye charlas, folleto <i>on line</i> , videos <i>on line</i> , la elaboración de un manuscrito científico y notas de prensa. Tanto el detalle, como el esquema y los contenidos de este apartado (y su programación), pueden considerarse un buen programa de divulgación de resultados, máxime tratándose de un estudio tan ambicioso y a realizar en apenas un año.	9

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Estudio para evaluar el impacto que tiene las infraestructuras de movilidad (Parque Fluvial, así como senderos asociados) a la fauna autóctona local. Expediente 2024/SCON-AIU/000026” a la empresa BHS Consultores Ambientales Asociados S.L.L.
2. VALIDAR el Informe de valoración técnica emitido el 12 de febrero de 2025, por la Gestión Ambiental de Navarra – Nafarroako Ingurumen Kudeaketa (GAN-NIK), a cuyo contenido se remiten y hacen suyo los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Mikel Manzanos Areta
Director de Control de Calidad, Medio Ambiente y
Prevención de Riesgos Laborales

Amaya Gambra de Antonio
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras